

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 23 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica acto administrativo del expediente que se cita en materia de minas.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 44 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y para que sirva de notificación del mencionado acto, se informa que para un conocimiento íntegro del mismo podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 5.ª planta, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

Expediente: «Vitalia».

Número: 30.824, Sección D).

Interesado: Técnicas y Aplicaciones Geotérmicas, S.L.

Domicilio: Avda. de Diagonal, 357-2.º C.P. 08037-Barcelona.

Acto notificado: Resolución de fecha 26.10.2017, de la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, en la que se resuelve la terminación del expediente de solicitud del permiso de investigación denominado «Vitalia» núm. 30824, sobre una extensión de 49 cuadrículas mineras, dentro de los términos municipales de Chauchina, Chimeneras, Santa Fe, Belicena y La Malahá (Granada).

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación de este acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Granada, 23 de febrero de 2018.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»